



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de aval de la Facultad de Ciencias Naturales de las Jornadas **“Inmersos en la Bioered”** como actividad de extensión, presentada por la Dra. Nadia Arias, y

CONSIDERANDO:

Que está destinado a docentes, investigadores, estudiantes y público en general.

Que tiene como objetivo difundir las actividades de investigación de las carreras del Departamento de Biología General.

Que permite conocer los trabajos científicos que ocupan a los investigadores y docentes del Departamento de Biología General, estimulando la participación de los alumnos en alguno de los proyectos.

Que fueron desarrolladas exitosamente con numerosos participantes durante el mes de abril del año 2013.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

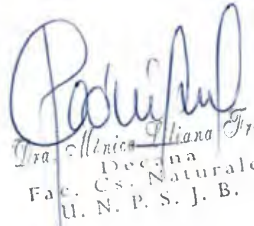
Art. 1º) Avalar las Jornadas **“Inmersos en la Bioered”** a realizarse en la UPSJB, Sede Comodoro Rivadavia, durante los días 07 y 08 del mes de octubre del corriente año.

Art. 2º) Designar la Comisión Organizadora que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 526/15.-**

  
Dra. Rita Rosa Kardelus  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Aliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias  
Naturales

**ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 526/15.-**

<b>COMISION ORGANIZADORA</b>	
<b>COORDINADORAS:</b>	
Dra. Arias Nadia	DNI 29.090.355
Lic. Riera Marina	DNI 29.090.052
<b>COLABORADORES:</b>	
Prof. Silva Cristian	DNI 30.360.583
Dra. Garré Analía	DNI 26.022.289
Geol. Agrelo José	DNI 33.772.578
Lic. Carbinell Silletta	DNI 34.809.539

\*\*\*\*\*